INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/RCA/008/24.

PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y PREVENCIÓN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Corregidora, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de tres hojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** ----------

Lic. Eduardo Guzmán Segovia.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/RCA/008/24.

PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Corregidora, Querétaro, a doce de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO. 1. Escrito signado por la representación suplente del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo, registrado bajo el folio 0000060 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual da contestación a la vista del proveído de fecha ocho de abril, al cual anexa diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;[1] 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;[2] 5 fracción II inciso i), 9 fracción II, 12, 14, 18, 34 fracción XI, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 161, 162, 164, 168, 169, fracción II , 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;[3] 5 fracción III inciso i), 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso a), 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;[4] 5 fracción III, inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 21 párrafo primero, de los Lineamientos

[1] En adelante "Constitución General".
[2] En adelante "Constitución Estatal".
[3] En adelante "Ley Electoral".
[4] En adelante "Lineamientos de registro de candidaturas".

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;[5] la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil, con texto por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

No.	Tipo	Formato	Fojas		Observaciones
1	FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN CON FIRMA AUTOGRAFA DE NORMA PATRICIA SILIS JUAREZ
2	Formulario de aceptación de registro SNR	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE ERIKA GOMEZ TIMOTEO
3	8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MA ANTONIETA
4	8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTGRAFA DE MARIA GRINA RINCON CARRANZA
5	8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 DE JAIME EMILIANO PÉREZ NIEVES
6	FORMULARIO DE ACTIALIZACION	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO SNR DE MA ANTONIETA SANROMAN NEYRA
7	ANEXO 4	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	PAGINA DEL ANEXO 4 SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS CORRRESPONDIENTE A LOS DATOS Y FIRMA DE MA ANTONIETA SANROMAN NEYRA

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

[5] En adelante "Lineamientos de paridad".

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Corregidora, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Lic. Eduardo Guzmán Segovia.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora.

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora